



Manizales, 20 de diciembre de 2.019

PARA: ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Jefe de Sección de Contratación.

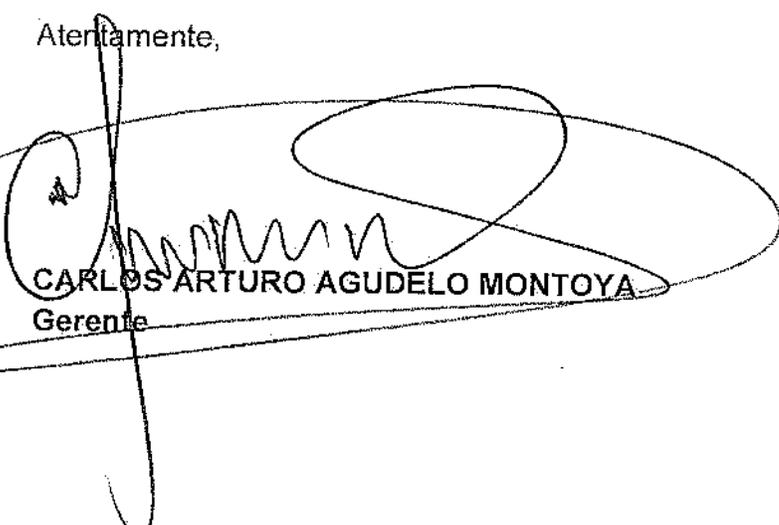
DE: CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
Gerente

ASUNTO: Orden contratación.

Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación para: **CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL INTERCEPTOR-COLECTOR DE LA QUEBRADA RAPAO, PSMV DEL MUNICIPIO DE SUPÍA, CALDAS.** Con un presupuesto oficial de **CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS (\$152.767.198,00) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES** con **JOHN ALEXANDER GARCIA GIRALDO.**

De conformidad con el artículo 11 del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. establece la posibilidad de solicitar solo una oferta cuando el objeto a contratar se encuentre dentro del margen establecido en el artículo 1.3.5.4 de la Resolución CRA 151 DE 2001.

Atentamente,



CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
Gerente



Gobernación
de CALDAS
GOBIERNO DEPARTAMENTAL
EN LA RUTA DE LA PROSPERIDAD

Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas
PBX :(+576) 886 7080
NIT: 890.803.239-9
empo@empocaldas.com.co
www.empocaldas.com.co



GP 013-1



SC 4871-1



SC 4871-1